

Informe sobre el Plan Económico – Financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Cataluña

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF

Índice

1. Objeto y alcance	3
1.1. Objeto del informe	3
1.2. Limitaciones al alcance	3
2. Situación y perspectivas a medio plazo.....	4
2.1. Situación de la comunidad.....	4
2.1. Perspectivas a medio plazo.....	5
3. Análisis de la AIRcF del cumplimiento de las reglas fiscales	6
3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018	6
3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019	7
3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019.....	8
Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF	9
Anexo II. Valoración por la AIRcF del contenido del PEF para 2018.....	11
Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF	14

1. Objeto y alcance

1.1. Objeto del informe

La Comunidad Autónoma de Cataluña tiene que presentar un plan económico - financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2017, que debe ser informado por la AIReF antes de su aprobación por el órgano competente. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y, de la regla de gasto del ejercicio 2017*¹ publicado por el Ministerio de Hacienda (MINHAC), la Comunidad Autónoma de Cataluña incumplió la regla de gasto en 2017, al registrar un crecimiento del gasto computable del 3,4%, superior a la tasa de referencia fijada para este ejercicio en el 2,1%. En consecuencia, en cumplimiento de los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debe formular un plan económico – financiero (PEF) que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, que debe someterse a informe de la AIReF antes de su aprobación por los órganos competentes.

El presente informe analiza el escenario planteado por la comunidad en su borrador de PEF, dirigido al cumplimiento de los objetivos fijados para 2018 y 2019. Entre otros factores, se analizan las medidas contenidas en el documento y en la documentación adicional remitida, su correlación con el escenario de ingresos y gastos y su suficiencia para cumplir con las reglas fiscales.

1.2. Limitaciones al alcance

El análisis efectuado sobre el plan presentado por la comunidad autónoma se ha visto limitado y condicionado por circunstancias similares a las puestas de manifiesto en informes anteriores. Dichas circunstancias hacen referencia, con carácter general, a la metodología de cálculo del gasto computable a efectos de la regla de gasto y al sistema de fijación del objetivo de deuda. Para el ejercicio 2019, se plantean incertidumbres adicionales como el desconocimiento, a fecha de elaboración del PEF y de emisión del presente informe, de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda y de la tasa de referencia para la regla de gasto, así como de las entregas a cuenta del sistema de financiación. El detalle de estas limitaciones al alcance puede encontrarse en el Informe general sobre los PEF 2108-2019 de las CC.AA.².

¹ [Informe sobre el grado cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto 2017 \(abril 2018\)](#)

² [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

2. Situación y perspectivas a medio plazo

2.1. Situación de la comunidad

En el periodo 2013 - 2017, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria en todos los ejercicios excepto 2017, incumpliendo la regla de gasto en 2014, 2015 y 2017 y el objetivo de deuda en 2014 y 2015. Los datos de los ejercicios 2014 y 2015 estuvieron afectados por operaciones puntuales de estos años de importe significativo (fundamentalmente reclasificaciones de asociaciones público-privadas).

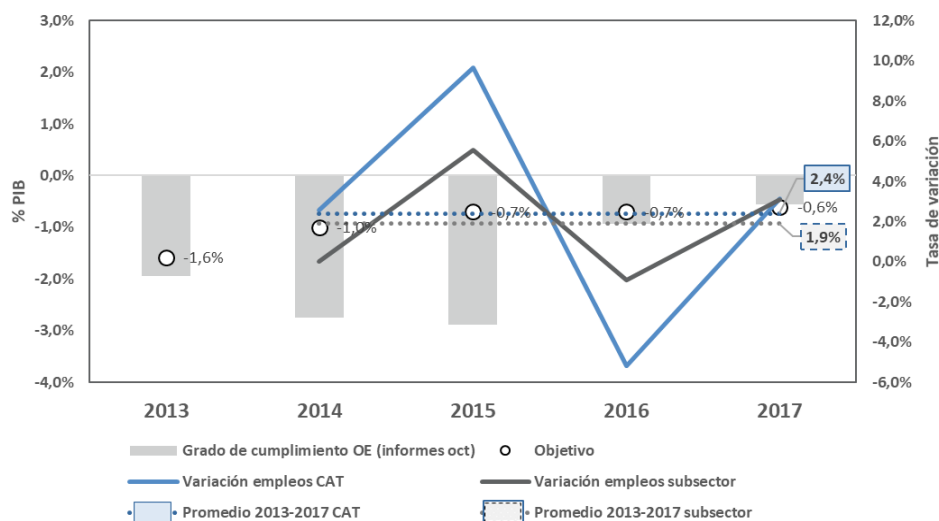
TABLA I. CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2013-2017. CA DE CATALUÑA

Reglas fiscales	2013	2014	2015	2016	2017
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	X	X	X	X	✓
Regla de Gasto	✓	X	X	✓	X
Objetivo de deuda	✓	X	X	✓	✓

Fuente: MINHAC

Desde 2013 ha llevado a cabo una corrección del déficit de más de un punto y medio (1,6%), con un crecimiento de los empleos primarios (netos de pagos al Estado por el sistema) en el periodo del 10%, que implica un crecimiento promedio del 2,4%. Del 2013 al 2017 el nivel de endeudamiento ha pasado del 29,5% al 34,8% del PIB.

GRÁFICO I. DÉFICIT Y CRECIMIENTO DE LOS EMPLEOS PRIMARIOS 2013-2017. CA DE CATALUÑA



Fuente: MINHAC

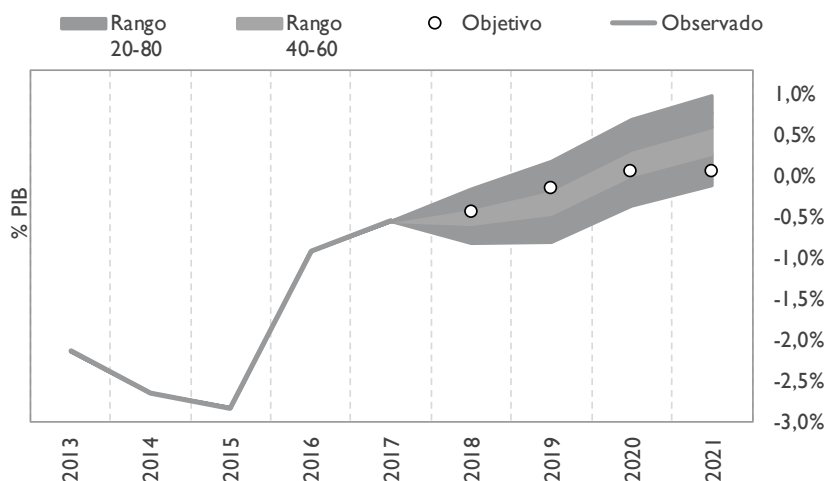
Nota: Los empleos de 2015 recogieron gastos extraordinarios que no tuvieron lugar en el año anterior como la devolución de la paga extra de 2012 y los derivados de los nuevos tratamientos para la Hepatitis C, con menor impacto en el siguiente. También se incluyen reclasificaciones de asociaciones público-privadas y otras operaciones que no se replicaron en 2016 y supusieron unos 2.000 millones de euros para la comunidad y 2.500 para el subsector. Estas circunstancias condicionan los porcentajes de variación de 2015 y 2016.

2.1. Perspectivas a medio plazo

Dadas las incertidumbres que plantea la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF, la AIReF considera que en el análisis de la situación y perspectivas de la comunidad es fundamental tener en cuenta un horizonte a medio plazo en el que deben encuadrarse las medidas y escenarios presupuestarios dirigidos a la corrección de desviaciones y a la consecución de una senda compatible con el cumplimiento de las reglas fiscales.

La AIReF estima un horizonte a medio plazo sobre la evolución de la comunidad en términos de déficit, considerando la situación de la comunidad, la información disponible sobre los ejercicios 2018 y 2019 contenida en el PEF y manteniendo invariables en el periodo las circunstancias actuales sobre la articulación del sistema de financiación autonómica, así como las previsiones de crecimiento de ingresos y de gasto sanitario y educativo manifestadas en el último informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021³. El gráfico 2 muestra dichas perspectivas a medio plazo sobre la evolución de la Comunidad Autónoma de Cataluña en términos de déficit.

GRÁFICO 2. PREVISIONES AIREF A MEDIO PLAZO. CA DE CATALUÑA



Fuente: Datos MINHAC y estimaciones AIReF

Bajo dichos supuestos, se observa factible una senda de consolidación progresiva hasta 2021, con cierto riesgo de desviación en 2019, ejercicio afectado por el Suministro Integrado de información (SII) del IVA⁴, y cuyas incertidumbres podrían incrementarse de recaer en

³ [Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2018-2021](#)

⁴ Para una explicación detallada de este nuevo sistema de gestión y sus efectos sobre el déficit y la caja de las AA.PP., ver página 8 del [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

dicho año la sentencia de revocación de la adjudicación de Aigües Ter Llobregat. El perfil señalado está fuertemente condicionado tanto por volatilidad derivada de la mecánica de los recursos del sistema, principales ingresos autonómicos, como por la evolución de los principales gastos autonómicos, cuya rigidez hace difícil su adaptación anual a las variaciones de los ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior y dadas las incertidumbres que rodean el ejercicio 2019 señaladas en el apartado de limitaciones al alcance, no resulta posible un pronunciamiento claro por parte de la AIRcF sobre las actuaciones a realizar en dicho año.

3. Análisis de la AIRcF del cumplimiento de las reglas fiscales

3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018

La AIRcF aprecia moderado el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto de 2018 en la Comunidad Autónoma de Cataluña, estimando factible que la comunidad alcance el objetivo de estabilidad en este ejercicio, si bien existen factores de riesgo que podrían alterar la situación. En el reciente informe emitido sobre las previsiones iniciales de la Comunidad Autónoma de Cataluña para 2018⁵, la AIRcF consideró que existía un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, apreciándose factible que la comunidad alcanzara el objetivo de estabilidad. Sin cambios sustanciales en la información del PEF sobre el escenario ya informado (ver Anexo III), se mantienen las previsiones para 2018.

La AIRcF recoge en sus estimaciones el impacto esperado de las medidas planteadas en el PEF (ver Anexo III), salvo el asociado a los acuerdos de no disponibilidad adoptados en 2017, respecto a los que considera que no tuvieron un efecto diferencial en la ejecución del gasto de dicho ejercicio, por lo que no espera, en principio, que su falta de adopción en 2018 tenga efecto en el gasto de este año.

Así, prevé para este ejercicio un escenario de ingresos ligeramente más optimista que el recogido en el plan, al plantear un crecimiento de los ingresos distintos del sistema ligeramente superior al planteado por la comunidad. Del lado del gasto, espera un mayor crecimiento de los empleos (en torno al 3% sobre 2017) que el estimado en el PEF, a pesar de no considerar el efecto de la no reiteración de acuerdos de no disponibilidad adoptados en 2017. Este mayor crecimiento de los empleos esperado por la AIRcF se deriva de la valoración de las medidas de personal recientemente aprobadas para el conjunto de las AA.PP. (Acuerdo Gobierno- Sindicatos de marzo) y de la mayor presión estimada en el ámbito sanitario y educativo, lo que conlleva que se aprecie cierta tensión en el cumplimiento de las reglas fiscales que, no obstante, se estiman alcanzables bajo una ejecución controlada del gasto que mantenga su evolución en torno al 3% señalado. De cumplirse las

⁵ [Informe sobre los Presupuestos iniciales 2018 de la Comunidad Autónoma de Cataluña \(mayo 2018\)](#)

perspectivas de la AIReF, el cumplimiento de las reglas fiscales no requeriría correcciones adicionales.

La siguiente tabla muestra la valoración de la AIReF en 2018. Partiendo del cierre del 2017, la Comunidad Autónoma de Cataluña debe realizar un ajuste en 2018 de dos décimas de PIB para lograr un saldo del -0,4% que, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF, permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto. La AIReF entiende que, de cumplirse sus previsiones de evolución de ingresos y gastos, es factible dicho ajuste sin correcciones adicionales.

TABLA 2. PREVISIONES 2018 AIREF SOBRE PEF (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE CATALUÑA

Cataluña	Situación de partida AIReF			Previsión 2018 AIReF			
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Corrección estimada pendiente
% PIB	-0,6%	-0,4%	0,2%	-0,2%	0,1%	-0,3%	0,0%
% variación				2%	5%	3%	

Fuente: Estimaciones AIReF

No obstante, existen factores de riesgo que, de materializarse, empeorarían sustancialmente las perspectivas señaladas:

- Efectividad de la no recurrencia del acuerdo de no disponibilidad adoptado en 2017: Como ya se ha señalado, la AIReF considera que la no recurrencia de esta medida no afectará a la ejecución del gasto en 2018. No obstante, si a lo largo del ejercicio se pusiera de manifiesto un crecimiento de los empleos superior al previsto en el PEF, dado que las previsiones se observan ajustadas, sería necesario adoptar medidas adicionales que garantizaran el cumplimiento de la regla y del objetivo de estabilidad.
- Efecto de la Sentencia sobre la anulación de la concesión de Aigües Ter Llobregat. Se desconoce el momento en que puede tener lugar la sentencia firme que cuantifique el coste asociado a la anulación de la concesión, y que daría lugar a su imputación en contabilidad nacional. Si bien se estima más probable que su efecto recaiga en 2019, de producirse dentro del ejercicio 2018 supondría unos mayores gastos no contemplados en el PEF que, por un lado, podrían empeorar el saldo entre tres y cuatro décimas del PIB regional, y, por otro, implicarían un crecimiento del gasto computable muy superior a la tasa de referencia.

3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019

Según lo indicado en las limitaciones al alcance, se aprecian significativas incertidumbres en la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF que impiden

un pronunciamiento concluyente sobre las actuaciones a realizar en el ejercicio 2019. No obstante, la AIRcF efectúa el siguiente análisis sobre las previsiones autonómicas para dicho ejercicio.

Las previsiones de la AIRcF para 2019 se alejan de las estimaciones de evolución del gasto contempladas en el PEF para este ejercicio. Se considera que el escenario de ingresos recogido en el plan autonómico es prudente al recoger una previsión de los recursos del sistema ligeramente inferior y del resto de ingresos similar, en su conjunto, a la estimada por la AIRcF. Sin embargo, la evolución del gasto esperada por la AIRcF está muy alejada de las previsiones autonómicas, considerándose que el crecimiento nulo reflejado en el PEF para 2019 resulta improbable, a pesar de las medidas de ahorro contempladas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El previsible crecimiento de la remuneración de asalariados derivada de la aplicación del Acuerdo II Gobierno- Sindicatos de marzo, a pesar de que puede mitigarse por la no devolución en 2019 de las pagas extras reintegradas en 2018, supondría un crecimiento positivo que no contempla el plan.
- La evolución estimada del gasto sanitario y educativo, de acuerdo con el modelo desarrollado por la AIRcF, supone crecimientos del gasto corriente vinculado a estos gastos cercanos al 3%.

Adicionalmente, de computarse en este ejercicio el efecto de la Sentencia de revocación de la adjudicación de Aigües Ter Llobregat que tuvo lugar en 2013 a favor de Acciona, se produciría un empeoramiento del déficit de la comunidad entre 3 y 4 décimas del PIB regional, y un crecimiento del gasto computable superior entre un 3 y un 4%.

3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019

Se prevé que la Comunidad Autónoma de Cataluña cumpla los objetivos de deuda en 2018 y 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos. Por una parte, los niveles de deuda previstos por la comunidad al cierre de 2018 y 2019, se corresponden con aumentos de endeudamiento que están contemplados por el actual sistema de fijación de objetivos de deuda y, por tanto, a priori permitirían cumplir los objetivos que sirven para medir su cumplimiento. Por otra parte, como ya ha señalado la AIRcF en Informes anteriores⁶, resulta fundamental tener en cuenta que la amplia definición de estos objetivos da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivo. En consecuencia, es previsible el cumplimiento por la comunidad de sus objetivos de deuda para 2018 y, en tanto se mantenga el mismo sistema cuando se fijen los objetivos del trienio 2019-2021, también para 2019.

El Presidente de la AIRcF

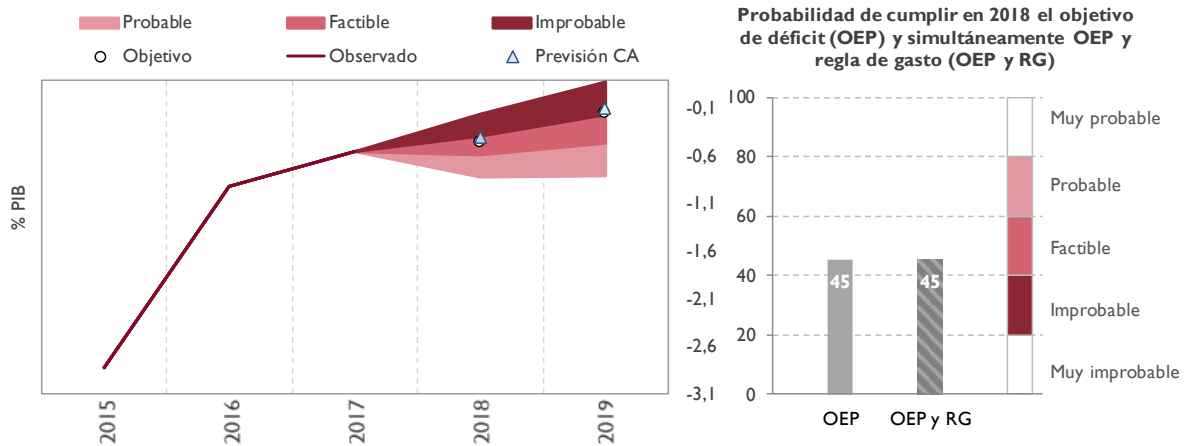


José Luis Escrivá

⁶ [Informe sobre líneas fundamentales CC.AA. 2018](#)

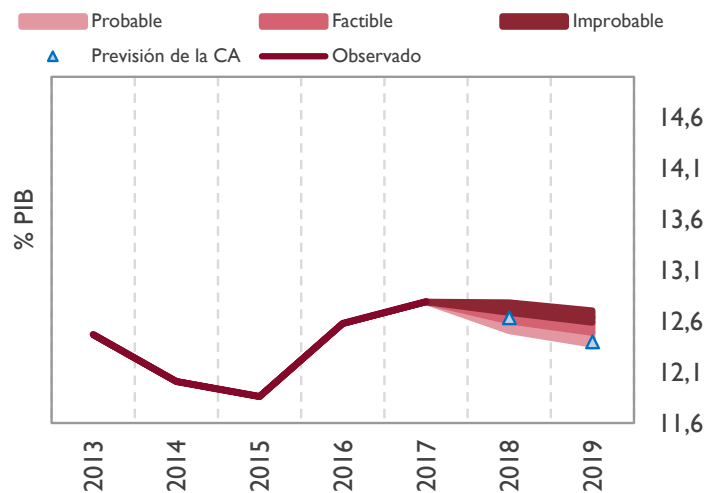
Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



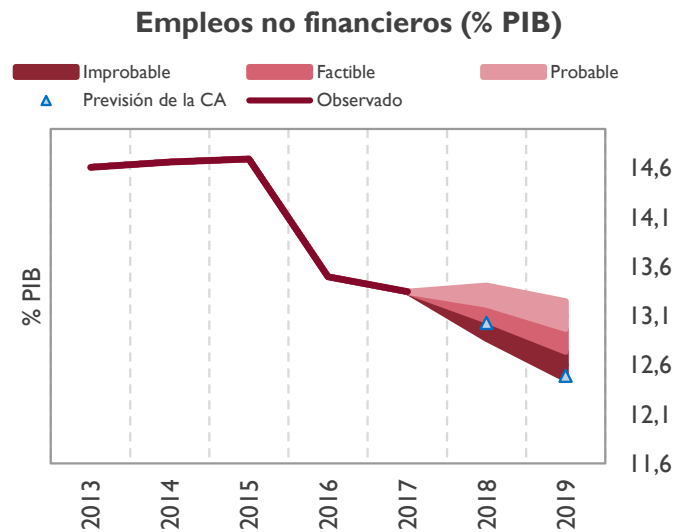
A partir de la información y el escenario recogido en el PEF de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se considera factible alcanzar en 2018 un saldo compatible con el cumplimiento de la regla de gasto y el objetivo de estabilidad, bajo una ejecución controlada del gasto en el que se advierten tensiones al alza. La materialización de la sentencia de reversión de la concesión de Aigües Ter Llobregat supondrá, en el ejercicio en que se produzca, un empeoramiento de entre 3 y 4 décimas de las previsiones de déficit.

B. Recursos (% PIB)

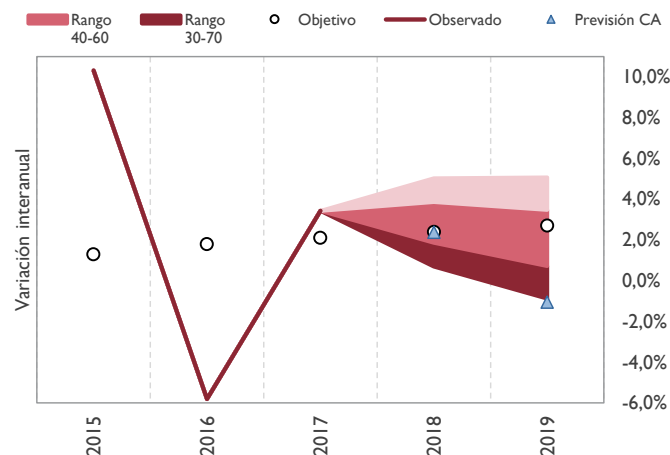


Las previsiones de ingresos recogidas en el PEF de la Comunidad de Cataluña están en línea con las estimaciones de la AIRcF, en general, para 2018; y se consideran prudentes para 2019, dada la evolución esperada sobre los ingresos y las medidas adoptadas.

C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



Variación gastos a efectos regla de gasto (variación interanual)



La AIRcF estima que el crecimiento de los empleos en 2018 será ligeramente superior al previsto por la Comunidad Autónoma de Cataluña en el PEF, en torno a un 3%, con una caída cercana a 3 décimas de su peso en PIB, lo que determina un riesgo moderado de incumplimiento de la regla para el ejercicio. En 2019, sin embargo, las previsiones de la AIRcF se alejan de las consideradas por la comunidad en su escenario para este ejercicio: mientras el PEF prevé un mantenimiento del nivel de empleos, con una caída en el peso sobre PIB de 5 décimas, la AIRcF estima un crecimiento de los mismos en la línea de ejercicios anteriores considerando, entre otros factores, las medidas anunciadas a la fecha y las estimaciones de evolución del gasto sanitario y educativo. Por último, la materialización de la Sentencia de reversión de la concesión de Aigües Ter Llobregat elevaría los empleos del ejercicio en que se produzca 3 ó 4 décimas del PIB regional, y, con ello, el gasto computable.

Anexo II. Valoración por la AIRcF del contenido del PEF para 2018

1. CONSISTENCIA DEL DOCUMENTO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
OBJETIVIDAD	X		
CLARIDAD	X		
CONCRECIÓN	X		
INTEGRIDAD	X		
▪ Contenido del artículo 21 de la LOEPySF			
1. Causas del incumplimiento	X		
2. Previsiones tendenciales	X		
3. Descripción, cuantificación y calendario de las medidas	X		
4. Previsiones económicas y presupuestarias	X		
5. Análisis de sensibilidad		X	
▪ Otra información			

2. ADECUACIÓN DE LAS PREVISIONES A LOS OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO DE ESTABILIDAD

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
VARIABLES ECONÓMICAS	X		
CONSISTENCIA DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO-MEDIDAS			
▪ Escenario de ingresos			
1. Recursos sistema financiación (entregas a cuenta y liquidación)	X		
2. Resto de recursos del sistema de financiación	X		
3. Otros ingresos tributarios	X		
4. Resto de ingresos	X		
▪ Escenario de gastos			
1- Gastos de personal		X	

2- Gastos financieros	X		
3- Resto de gastos corrientes		X	
4- Gastos de capital	X		
▪ Ajustes de contabilidad nacional			
1. Recaudación incierta	X		
2. Intereses	X		
3. Cuenta 409/413	X		
4. Inejecución	X		
5. Resto de ajustes		X	

2.2 REGLA DE GASTO

<u>VARIABLES</u>	ADECUADO	INCOMPLETO	INADECUADO
ADECUACIÓN DE LOS GASTOS A LOS EMPLEOS NO FINANCIEROS	X		
EXCLUSIONES PARA CÁLCULO GASTO COMPUTABLE	X		
MEDIDAS	X		

3. VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS

3.1 INGRESOS

3.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

<u>VARIABLES</u>	ADECUADO	INCOMPLETO	INADECUADO
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	-		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

3.2 GASTOS

3.2.1 GASTOS DE PERSONAL

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	-		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

3.2.2 RESTO DE GASTOS CORRIENTES

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS			
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		X	
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF

A. Explicación del incumplimiento en 2017

La Comunidad Autónoma de Cataluña atribuye el incumplimiento de la regla de gasto de 2017 a tres factores principales:

- La realización en este ejercicio de una serie de gastos puntuales:
 - De carácter no recurrente: devolución de la paga extra de 2012 en una cuantía superior a la de 2016, gastos en seguridad ciudadana derivados de los atentados, gastos electorales, desarrollo de aplicaciones informáticas para la remisión de información.
 - De carácter ordinario, pero no esperado: aumento de las remuneraciones por la reposición de personal docente (cambio de MUFACE a Seguridad Social) o gasto de internalización de la gestión tributaria realizada por los registradores de la propiedad.
- La no materialización de los ahorros en gasto esperados del plan de eficiencia por el retraso en su implantación efectiva.
- La imputación en contabilidad nacional de gastos por I+D+i por encima del importe activado en 2016, la mayor parte derivada de centros hospitalarios.

B. Previsiones del borrador de PEF

1. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2018.

Para 2018, la Comunidad Autónoma de Cataluña presenta un escenario que actualiza la previsión de cierre remitida para el reciente informe sobre presupuestos iniciales en el que se analizó el escenario de prórroga y la previsión facilitada para 2018. En lo que respecta a la regla de gasto, la comunidad mantiene la previsión de crecimiento del gasto computable ajustado a la tasa de referencia del 2,4%. En cuanto al escenario presupuestario, por un lado, recoge la última comunicación de los recursos del sistema de financiación y una ligera mejora respecto a la anterior previsión de cierre en el nivel esperado de ingresos de capital; por otro lado, modera ligeramente las previsiones de gastos presupuestarios, si bien acompañados de un mayor ajuste negativo en la cuenta 413 lo que supone, en definitiva, un aumento del nivel de empleos similar al de los ingresos, lo que mantiene la previsión de déficit.

TABLA 3. DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL PEF PARA 2018 (M€). CA DE CATALUÑA

	2018		
	Previsión de cierre para informe de presupuestos iniciales	PEF	Diferencias
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	24.809	24.851	42
SFA	19.111	19.142	31
Resto INF corrientes	5.590	5.583	-7
Capital	107	126	19
GNF	25.860	25.801	-59
Corriente	24.791	24.752	-39
Capital	1.069	1.049	-21
Déficit presupuestario no financiero	-1.052	-950	101
ACN	126	20	-107
Capacidad/ Necesidad de financiación	-925	-931	-5
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,4%	-0,4%	
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	2,4%	2,4%	

Fuente: CA de Cataluña

El PEF actualiza el importe de medidas de ingresos y gastos recogidas en la previsión de cierre anterior: medidas de ingresos de carácter tributario derivadas de la Ley de Medidas para 2017; y medidas de gasto de ahorro neto por el menor importe a pagar por la devolución de la paga extra de años anteriores, de carácter no recurrente en parte, y por la implantación del plan de eficiencia dirigido a la revisión integral y mejora de la eficiencia del gasto autonómico. Además, incorpora a las medidas anteriores de gasto, el efecto positivo de medidas de compra centralizada de medicamentos y el mayor gasto derivado de la no reiteración del acuerdo de no disponibilidad adoptado en septiembre de 2017 por 357 millones de euros.

TABLA 4. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2018 (M€). CA DE CATALUÑA

Ingresos	60
Impuesto sobre las bebidas envasadas con azúcar	19
Impuesto sobre el riesgo medioambiental de la producción, manipulación y	17
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	6
Otras medidas tributarias y tasas	18
Gastos	-241
Plan para la mejora de la eficiencia	70
Acuerdo de no disponibilidad	-357
Recuperación parcial paga extra 2012 y 2013	26
Reducción del gasto farmacéutico	20
TOTAL	-181

Fuente: CA de Cataluña

Así, de acuerdo con las previsiones del PEF, la evolución prevista de los recursos y empleos, condicionada por las medidas recogidas, llevaría a la comunidad en 2018 al cumplimiento de la regla de gasto con un crecimiento del gasto computable del 2,4%, alcanzando un déficit del -0,4% del PIB, igual al objetivo de estabilidad. El ajuste que debe realizar la comunidad para alcanzar dicho déficit supone cerca de dos décimas de PIB. Dicho ajuste, de acuerdo con el PEF, vendría dado por un crecimiento del conjunto de los recursos superior al 3%, y un crecimiento esperado de los empleos en torno al 2%, condicionado por el efecto neto negativo de las operaciones no recurrentes adoptadas en 2017 (efecto positivo de la menor devolución de la paga extra de 2012 y efecto negativo de la no reiteración de los acuerdos de no disponibilidad). Estas variaciones supondrían una caída cercana a una décima en el peso del conjunto de los recursos sobre el PIB y un descenso de tres décimas en el caso de los empleos.

TABLA 5. PREVISIONES PEF 2018 (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE CATALUÑA

Cataluña	Situación de partida PEF			Previsión 2018 PEF		
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	-0,6%	-0,4%	0,2%	-0,2%	0,1%	-0,3%
% variación				2%	5%	2%

Fuente: Cálculos AIRcF a partir de información de la CA de Cataluña

2. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2019

En el PEF para 2019 prevén cumplir la regla de gasto con una evolución negativa del gasto computable que llevaría a un déficit del -0,1%, similar al objetivo de estabilidad fijado hasta el momento para este año. El escenario presupuestario estima un crecimiento del 3% de los ingresos sobre el 2018, atribuyendo un 2% de incremento a los recursos del sistema de financiación y un 4% para el resto de ingresos. En relación con los gastos presupuestarios, prevé el mantenimiento del nivel alcanzado en 2018, si bien no estima ningún ajuste derivado de obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, por lo que, en términos de empleos registra cierto descenso.

TABLA 6. ESCENARIO PEF 2019 (M€ Y %VARIACIÓN). CA DE CATALUÑA

	2018	2019	% Var
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	24.851	25.498	3%
SFA	19.142	19.583	2%
Resto INF corrientes	5.583	5.798	4%
Capital	126	117	-6%
GNF	25.801	25.871	0%
Corriente	24.752	24.812	0%
Capital	1.049	1.059	1%
Déficit presupuestario no financiero	-950	-373	-61%
ACN	20	131	-
Capacidad/ Necesidad de financiación	-931	-242	-74%
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,4%	-0,1%	
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	2,4%	-0,9%	

Fuente: CA de Cataluña

Estas previsiones recogen el efecto de las medidas de ingresos en IRPF aprobadas por la Ley de medidas para 2017, y los ahorros esperados en los gastos por el menor importe de devolución de la paga extra de 2012 y 2013, medidas de carácter no recurrente, y por el efecto adicional esperado del plan de eficiencia.

TABLA 7. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2019 (M€). CA DE CATALUÑA

Ingresos	13
Otras medidas tributarias y tasas	13
Gastos	261
Plan para la mejora de la eficiencia	70
Recuperación parcial paga extra 2012 y 2013	191
TOTAL	274

Fuente: CA de Cataluña

De cumplirse las previsiones del PEF, el gasto computable caería un 0,9% sobre el nivel de 2018, permitiendo alcanzar un déficit del -0,1% del PIB en 2019, lo que supondría efectuar un ajuste de 3 décimas. Para alcanzar dicho saldo, la comunidad prevé un crecimiento del conjunto de los recursos superior al 2% junto con el mantenimiento del nivel de empleos de 2018 que estaría condicionado por los gastos realizados en años anteriores que no se van a replicar en este ejercicio (básicamente devoluciones de paga extra). Ello que implica una caída en peso sobre PIB de tres décimas en el caso de los recursos y de seis décimas en los empleos.

TABLA 8. PREVISIONES PEF 2019 (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE CATALUÑA

Cataluña	Situación de partida PEF			Previsión 2019 PEF		
	Previsión cierre CA 2018	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2019	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,3%	-0,2%	-0,1%	-0,6%
% variación				2%	3%	0%

Fuente: Cálculos AIRcF a partir de información de la CA de Cataluña

3. Previsiones sobre el objetivo de deuda 2018 y 2019

Cataluña prevé un incremento neto de deuda de 1.068 millones en 2018 y 367 millones en 2019. Ambos incrementos equivalen al importe anual de las liquidaciones negativas aplazadas y al objetivo de déficit del respectivo ejercicio y, en el caso de 2018, se incluye además un importe de 13 millones por fondos del FLA 2017 recibidos en enero de 2018. Todos estos conceptos están permitidos por los objetivos de deuda de acuerdo con el sistema de fijación establecido por el MINHAC para los ejercicios 2018 y 2019⁷.

⁷ Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017 por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas y cada una de las CC.AA. de régimen común para el periodo 2018-2020.